



Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. El 28 de agosto de 2023, al Despacho de la señora Juez informando que por un error de digitación se indicó una fecha de audiencia que no corresponde a la realidad, dado que el día fijado es día no hábil -domingo-. Sírvase proveer.


SERGIO EDUARDO SANCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 31 05 044 2023 00049 00

Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que mediante providencia de fecha 23 de agosto de 2023, se señaló el día 18 de febrero de 2023 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, sin embargo, dicha calenda corresponde a un día no hábil -domingo-, por lo anterior, se dispone a **CORREGIR** el mentado auto en el sentido de fijar como fecha el **18 de marzo de 2024** a las **9:00 am**, en lo demás manténgase incólume el auto corregido.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificado por estado **No. 033** del **26 de septiembre de 2023**. Fijar virtualmente

Firmado Por:
Ana Maria Salazar Sosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b28b348686c7e11e3d27c09450234807832cabb2dee9c137d19bcbd77a1246**

Documento generado en 25/09/2023 10:38:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>